PERÚ Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UGEL MELGAR
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

PROCESO DE REASIGNACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO - DECRETO LEGISLATIVO 276 / 2024
RESULTADO FINAL

(D.LEG. 276 / R.M. N° 0639-2004-ED / R.S.G. N° 320-2017-MINEDU / R.S.G. N° 251-2018-MINEDU)

NOTA: (Bajo entera responsabilidad del postulante):
La Etapa de **Adjudicación se realizará de forma PRESENCIAL**, el día **lunes 02 de setiembre de 2024**, en la Oficina de Personal (**Hora: 2:45 p.m.**).

APTOS

N°	N° EXP.	Nro. de DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	UGEL DE PROCEDENCIA	DRE/UGEL/I.E. de Origen	Grupo Ocupacional	Cargo	Cat. Rem.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN													PUNTAJE	Alternativas	Cat. Rem.	OBSERVACIONES:	
									EXPERIENCIA LABORAL (hasta 40 puntos)		SERV. PRESTADOS EN CONDIC. DIFERENCIALES DEL LUGAR (hasta 15 puntos) CONSIDERANDO:					SITUACIÓN FAMILIAR (hasta 40 puntos)			ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, ESPECIALIZACIÓN Y POSTGRADO (hasta 20 puntos) realizados en los últimos 5 años.							
									TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES, se asignará 01 punto por cada año (Se acredita con Inf. de Escalafón) (hasta 15 puntos)	TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL ULTIMO CARGO, se asignará 02 puntos por cada año (hasta 10 puntos)	Frontera	Selva	Zona Rural	Altura Excepcional	Zona Urb. Menor Desarrollo	Lugar de destino del cónyuge	Estado de viudez con hijos menores o estudios residentes en lugar de destino.	Padres > de 70 años o incapacitados con residencia en el lugar solicitado.	Estudios de especialización, postgrado, relacionados con el cargo. duración no menor de uno o dos semestres lectivos (10 c/u máximo 20 puntos).	Capacitación o perfeccionamiento de 3 meses hasta un año, se otorgará (5 puntos por c/u hasta un máximo de 10 puntos).	Capacitación de 1 a 3 meses de duración (2 puntos c/u máximo 6 puntos).	Capacitación menor de 30 días (1 punto por c/u hasta máximo de 4 puntos).				
1	11719-2024	24715635	MONTESINOS MENDOZA, NELIDA	UGEL CARABAYA	IES VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	11	8			10										29	1ra. Alternativa: Trabajador de Servicio / IEP N° 70476 - NUÑOA (1164213825H2) 2da. Alternativa: Trabajador de Servicio / IES La Salle - Santa Rosa (1123714015H3) 3ra. Alternativa:	AE AE -	**APTO:** Procede parcialmente, solo para desplazamiento en la *SEGUNDA ALTERNATIVA* (Art. 35° de la RM 0639-2002-ED).

NO APTOS

N°	N° EXP.	Nro. de DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	UGEL DE PROCEDENCIA	DRE/UGEL/I.E. de Origen	Grupo Ocupacional	Cargo	Cat. Rem.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN													PUNTAJE	Alternativas	Cat. Rem.	OBSERVACIONES:	
									EXPERIENCIA LABORAL (hasta 40 puntos)		SERV. PRESTADOS EN CONDIC. DIFERENCIALES DEL LUGAR (hasta 15 puntos) CONSIDERANDO:					SITUACIÓN FAMILIAR (hasta 40 puntos)			ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, ESPECIALIZACIÓN Y POSTGRADO (hasta 20 puntos) realizados en los últimos 5 años.							
									TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES, se asignará 01 punto por cada año (Se acredita con Inf. de Escalafón) (hasta 15 puntos)	TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL ULTIMO CARGO, se asignará 02 puntos por cada año (hasta 10 puntos)	Frontera	Selva	Zona Rural	Altura Excepcional	Zona Urb. Menor Desarrollo	Lugar de destino del cónyuge	Estado de viudez con hijos menores o estudios residentes en lugar de destino.	Padres > de 70 años o incapacitados con residencia en el lugar solicitado.	Estudios de especialización, postgrado, relacionados con el cargo. duración no menor de uno o dos semestres lectivos (10 c/u máximo 20 puntos).	Capacitación o perfeccionamiento de 3 meses hasta un año, se otorgará (5 puntos por c/u hasta un máximo de 10 puntos).	Capacitación de 1 a 3 meses de duración (2 puntos c/u máximo 6 puntos).	Capacitación menor de 30 días (1 punto por c/u hasta máximo de 4 puntos).				
1	11655-2024	02292587	MAMANI ATAMARI, ELEUTERIO	UGEL MELGAR	IES AGRO 72 - AYAVIRI	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1ra. Alternativa: Aux. Biblioteca / IES Nuestra Señora de Alta Gracia 2da. Alternativa: Aux. Laboratorio / IES Nuestra Señora de Alta Gracia 3ra. Alternativa: Aux. Laboratorio / IEP N° 71012	AE AE AE	**NO APTO:** Art. 35° de la RM 0639-2004-ED.- No es posible la reasignación del personal administrativo del D.Leg. 276 entre II.EE. pertenecientes a la jurisdicción de una misma UGEL, toda vez que las II.EE. no se consideran Entidades.
2	11678-2024	02299116	CONDORI CACERES, PEDRO	UGEL MELGAR	IES TUPAC AMARU - NUÑOA	TECNICO	SECRETARIA	TE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1ra. Alternativa: 2da. Alternativa: 3ra. Alternativa:	- - -	**NO APTO:** Art. 35° de la RM 0639-2004-ED.- No es posible la reasignación del personal administrativo del D.Leg. 276 entre II.EE. pertenecientes a la jurisdicción de una misma UGEL, toda vez que las II.EE. no se consideran Entidades. Art. 47° de la R.M. 639-2002-ED.
3	11645-2024	24706364	ALANOCCA CONDORI, ROBERTO	UGEL MELGAR	IEP N° 70813 - NUÑOA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1ra. Alternativa: Aux. Biblioteca / IES Nuestra Señora de Alta Gracia 2da. Alternativa: 3ra. alternativa:	AE - -	**NO APTO:** Art. 35° de la RM 0639-2004-ED.- No es posible la reasignación del personal administrativo del D.Leg. 276 entre II.EE. pertenecientes a la jurisdicción de una misma UGEL, toda vez que las II.EE. no se consideran Entidades.
4	11692-2024	29649320	RODRIGUEZ ZARATE, VICTOR ANDRES	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	SEDE ADMINISTRATIVA	TECNICO	OPERADOR PAD	TE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1ra. Alternativa: 2da. Alternativa: 3ra. Alternativa:	- - -	**NO APTO:** Art. 47° de la R.M. 639-2002-ED, No Precisa Alternativas.
5	11663-2024	02271843	PEQQUEÑA CCASA, FRANCISCA	UGEL MELGAR	IEP N° 70517 - SANTA ROSA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	AE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1ra. Alternativa: Trabajador de Servicio / Sede Administrativa (1191111115H3) 2da. Alternativa: Trabajador de Servicio / IES Nuestra Señora de Alta Gracia (1113112715H3) 3ra. Alternativa: Trabajador de Servicio / IES Miguel Grau - Llalli (1164114625H7)	AE AE AE	**NO APTO:** Art. 35° de la RM 0639-2004-ED.- No es posible la reasignación del personal administrativo del D.Leg. 276 entre II.EE. pertenecientes a la jurisdicción de una misma UGEL, toda vez que las II.EE. no se consideran Entidades.
6	11697-2024	44454353	HUAMAN HUANCA, ELSA	UGEL MELGAR	IES TUPAC AMARU - NUÑOA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1ra. Alternativa: Trabajador de Servicio / IEP N° 70514 - Orurillo (1140313915H6) 2da. Alternativa: Trabajador de Servicio / IES Mariano Melgar - Ayaviri (1119118215H5) 3ra. Alternativa: Trabajador de Servicio / IES La Salle - Santa Rosa (1123714015H3)	AE AE AE	**NO APTO:** Art. 35° de la RM 0639-2004-ED.- No es posible la reasignación del personal administrativo del D.Leg. 276 entre II.EE. pertenecientes a la jurisdicción de una misma UGEL, toda vez que las II.EE. no se consideran Entidades.
7	11699-2024	01551017	CCALLOHUANCA MAMANI, MOISES APOLINAR	UGEL MELGAR	IEI N° 93 - NUÑOA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1ra. Alternativa: Trabajador de Servicio / IES Mariano Melgar - Ayaviri (1119118215H5) 2da. Alternativa: Trabajador de Servicio / IEP N° 71011 San Luis Gonzaga (1161513335H1) 3ra. Alternativa: Trabajador de Servicio / IE Básica Alternativa - Nuñoa (1153213835H2)	AE AE AE	**NO APTO:** Art. 35° de la RM 0639-2004-ED.- No es posible la reasignación del personal administrativo del D.Leg. 276 entre II.EE. pertenecientes a la jurisdicción de una misma UGEL, toda vez que las II.EE. no se consideran Entidades.
8	11711-2024	02279183	MEDRANO CORONEL, BENIGNA	UGEL MELGAR	IEI N° 183 - NUÑOA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	TC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1ra. Alternativa: Trabajador de Servicio / IE Básica Alternativa - Nuñoa (1153213835H2) 2da. Alternativa: Trabajador de Servicio / IEP N° 70479 - Nuñoa (1164213825H2) 3ra. Alternativa:	AE AE -	**NO APTO:** Art. 35° de la RM 0639-2004-ED.- No es posible la reasignación del personal administrativo del D.Leg. 276 entre II.EE. pertenecientes a la jurisdicción de una misma UGEL, toda vez que las II.EE. no se consideran Entidades.
9	11714-2024	43592054	MAMANI HANCCO, FIDEL	UGEL MELGAR	IES 151 - MACARI	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1ra. Alternativa: Trabajador de Servicio / IES La Salle - Santa Rosa (1123714015H3) 2da. Alternativa: Trabajador de Servicio / IES Mariano Melgar - Ayaviri (1113114245H7) 3ra. Alternativa: Trabajador de Servicio / IEP N° 71011 San Luis Gonzaga (1161513335H1)	AE AE AE	**NO APTO:** Art. 35° de la RM 0639-2004-ED.- No es posible la reasignación del personal administrativo del D.Leg. 276 entre II.EE. pertenecientes a la jurisdicción de una misma UGEL, toda vez que las II.EE. no se consideran Entidades.
10	11696-2024	02416023	VILCA PEQQUEÑA, FERNANDO	UGEL AZANGARO	IEP N° 72694	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1ra. Alternativa: 2da. Alternativa: 3ra. Alternativa:	- - -	**NO APTO:** Art. 47° de la R.M. 639-2002-ED. No Precisa Alternativas; No adjunta Declaración Jurada.

AYAVIRI, 27 DE AGOSTO DE 2024.

EL COMITÉ

Miguel Reyner Cornejo Mercado
ESP. ADMINISTRATIVO EN PERSONAL
UGEL - MELGAR
CAA N° 7784

C.P.C. José Nicanor BELTRÁN MEZA
Jefe de la Unidad de Planeamiento
y Desarrollo Institucional
UGEL MELGAR

Lic. Guillermo Mamani Ccori
SECRETARIO GENERAL
SITME - MELGAR